



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 DIC 2015

RES. H N° 1881/15

EXPTE. N° 5024/15

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANDREA FABIANA ESCUDERO**, LU N° 710.681, **MELISA SOLEDAD RIVERO**, LU N° 710.722 y **MARÍA DANIELA DEL PILAR RODRIGUEZ**, 709.959, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Laura Agüero acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res H N° 2290-12 y Res H N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar tema y director de tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por las alumnas **ANDREA FABIANA ESCUDERO**, LU N° 710.681, **MELISA SOLEDAD RIVERO**, LU N° 710.722 y **MARÍA DANIELA DEL PILAR RODRIGUEZ**, 709.959: **"LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL ¿SON SUBESTIMADAS O DESCONOCIDAS? EL MUNICIPIO DE LA VIÑA COMO LUGAR DE INDAGACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN U OMISIÓN DE ESTAS HERRAMIENTAS"**.

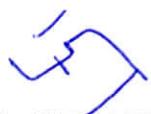
ARTICULO 2°.- DESIGNAR la Lic. María Laura Agüero como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp


Lio. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría de Tesis
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa